



EN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS", UBICADA EN EL SEGUNDO NIVEL DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; CARLOS JESÚS LEYVA MORA, SÍNDICO MUNICIPAL; BÁRBARA IVETTE RODRÍGUEZ TIJERINA, PRIMERA REGIDORA; LEOPOLDO CORONA AGUILAR, SEGUNDO REGIDOR; ROSALBA NAVARRETE CERÓN, TERCERA REGIDORA; DAVID ÁVALOS GONZÁLEZ, CUARTO REGIDOR; MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ, QUINTA REGIDORA; FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA, SEXTO REGIDOR; ELIA BRICEÑO MENDOZA, SÉPTIMA REGIDORA; MARÍA LUISA GUDIÑO AGUILAR, OCTAVA REGIDORA; LIC. CARLOS ALBERTO RAYO SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR; MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN, DÉCIMA REGIDORA; ANTONIO PACHECO VILLEDA, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; FERNANDO DANIEL VILLARREAL, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR Y JORGE LUIS PORTILLO SALGADO, DÉCIMO TERCER REGIDOR. ASISTIDOS POR EL LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS ÁLVAREZ DEL CASTILLO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016 - 2018, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN. -----



3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

4.- ASUNTOS A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN. ----

4.1.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL **"PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017"**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 125 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ASÍ COMO 31 FRACCIÓN XIX, 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 19 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. -----

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

En uso de la palabra la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, solicitó al Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, pasara lista de asistencia a efecto de verificar la existencia del quórum legal para sesionar.-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL. ----

PRIMERO.- En el desahogo del primer punto del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia; informando que se **encontraban presentes los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal y trece Regidores: Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto**



Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, certificándose en consecuencia la existencia de quórum legal para sesionar válidamente.-----

Continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto:-----

2.- APERTURA DE LA SESIÓN.-----

SEGUNDO.- En el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la palabra el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, refirió que este punto corresponde a la apertura de la Sesión, por lo que en uso de la palabra la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, en apego a lo dispuesto por el artículo 31 tercer párrafo del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, manifestó: **Se abre la Vigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2016 – 2018, siendo las dieciséis horas con cuatro minutos del día veintidós de febrero del año dos mil diecisiete.**-----

Continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto:-----

3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.-----



TERCERO.- En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, sometió a la consideración de los integrantes del H. Cuerpo Edilicio, la aprobación del orden del día; solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando la mano; haciendo constar que con quince votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, se aprueba por **unanidad de votos a favor.** - - - - -

Continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: - - - - -

4.- ASUNTOS A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN. - - - - -

CUARTO.- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, refirió que este punto corresponde a los asuntos a tratar en la presente Sesión, por lo que procedía a presentar el siguiente asunto: - - - - -

4.1.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL "PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017", EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 125 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE



MÉXICO; ASÍ COMO 31 FRACCIÓN XIX, 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 19 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

Acto seguido, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó los siguientes puntos de acuerdo.

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos definitivo para el Ejercicio Fiscal 2017, que asciende a la cantidad de \$2,527,419,895.00 (Dos mil quinientos veintisiete millones cuatrocientos diecinueve mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/100 m.n.), en la forma, términos y condiciones del documento que al efecto se acompaña al presente acuerdo, formando parte integral del mismo y cuyas carátulas generales quedan en los siguientes términos:



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2017

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM - 03b	CARÁTULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
------------	--------------------------------------

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA		No. 100		
		DEFINITIVO		
		X		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2016	RECAUDADO 2016	PRESUPUESTADO 2017
8110	Ley de Ingresos Estimada	2,427,172,972	2,255,675,027	2,527,419,895
8110 4000	Ingresos y Otros Beneficios	2,427,172,972	2,255,675,027	2,527,419,895
8110 4100	Ingresos de gestión	827,185,985	771,810,116	832,535,356
8110 4110	Impuestos	650,219,585	639,497,249	680,357,170
8110 4120	Cuotas y aportaciones de seguridad social	0	0	0
8110 4130	Contribuciones de mejoras	104,080	41	0
8110 4140	Derechos	158,278,079	110,598,285	135,193,834
8110 4150	Productos de tipo corriente	2,811,849	2,307,780	2,810,339
8110 4160	Aprovechamientos de tipo corriente	15,972,392	19,406,761	14,374,012
8110 4170	Ingresos por venta de bienes y servicios	0	0	0
8110 4190	Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0	0	0
8110 4200	Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,131,252,989	1,179,898,482	1,314,596,892
8110 4210	Participaciones y aportaciones	1,131,252,989	1,179,898,482	1,314,596,892
8110 4220	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	0	0
8110 4300	Otros ingresos y beneficios	468,733,998	303,966,429	380,287,648
8110 4310	Ingresos financieros	4,942,733	7,000,014	11,714,220
8110 4320	Incremento por variación de inventarios	0	0	0
8110 4330	Disminución del exceso de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia.	0	0	0
8110 4340	Disminución del exceso de provisiones	0	0	0
8110 4350	Ingresos extraordinarios	375,887,391	208,907,645	299,100,912
8110 4390	Otros ingresos y beneficios varios	87,903,874	88,058,770	69,472,516



H. AYUNTAMIENTO
DE: ATIZAPAN DE ZARAGOZA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2017

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM - 04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

				DEFINITIVO	X
ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA				No. 100	
CAPITULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2016	EJERCIDO 2016	PRESUPUESTADO 2017	
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	2,427,172,972	1,826,448,319	2,527,419,895	
1000	Servicios Personales	793,821,668	791,147,877	792,647,877	
2000	Materiales y Suministros	131,664,646	102,353,899	127,659,720	
3000	Servicios Generales	411,016,320	387,638,903	465,665,205	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	498,236,145	230,056,597	593,190,453	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	15,900,499	7,692,062	9,508,253	
6000	Inversión Pública	332,059,231	134,992,501	221,504,017	
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	
8000	Participaciones y Otras Aportaciones	0	0	0	
9000	Déuda Pública	244,474,464	172,534,480	317,044,370	

SEGUNDO.- Se aprueba el cierre del ejercicio presupuestal 2016 ejercido, en la forma, términos y condiciones en que fueron informadas en las carátulas generales de los presupuestos definitivos. -----

TERCERO.- Instrúyase a la Tesorería Municipal para que presente el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, ante el Órgano Superior de Fiscalización, en cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. -----

Acto seguido, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, preguntó a los integrantes del Cabildo, si tenían alguna reserva en lo general respecto del Presupuesto definitivo presentado. No habiendo reserva alguna. -----

Toda vez que no hubo reservas por desahogar, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, manifestó: Con



Vigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo (Febrero 22, 2017.)
"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

fundamento en el artículo 81 del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, solicito que quienes estén a favor **en lo general**, del Presupuesto de Ingresos y Egresos definitivo para el Ejercicio Fiscal 2017, se sirvan manifestarlo de manera nominal. Obteniéndose la siguiente votación: -----

INTEGRANTE DEL CABILDO	SENTIDO DE SU VOTO
C. Ana María Balderas Trejo Presidenta Municipal Constitucional	A favor
C. Carlos Jesús Leyva Mora Síndico Municipal	A favor
C. Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina Primera Regidora	En contra
C. Leopoldo Corona Aguilar Segundo Regidor	A favor
C. Rosalba Navarrete Cerón Tercera Regidora	A favor
C. David Ávalos González Cuarto Regidor	A favor
C. María Inés Saucedo Reséndiz Quinta Regidora	A favor
C. Francisco Rodolfo Solorza Luna Sexto Regidor	A favor
C. Elia Briceño Mendoza Séptima Regidora	A favor
C. María Luisa Gudiño Aguilar Octava Regidora	A favor
C. Carlos Alberto Rayo Sánchez Noveno Regidor	A favor
C. María Elvira Reyes Santillán Décima Regidora	A favor
C. Antonio Pacheco Villeda Décimo Primer Regidor	A favor
C. Fernando Danel Villarreal Décimo Segundo Regidor	A favor
C. Jorge Luis Portillo Salgado Décimo Tercer Regidor	A favor

Como resultado de la votación nominal, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, hizo constar que **por mayoría de votos a favor** de los integrantes del H. Ayuntamiento, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 125 cuarto párrafo y 129 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XIX, 100 y 101 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 19 fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; **se**



claridad, viene por capítulo pero cada capítulo debe de decir tiene este objetivo y no sólo llevar la inscripción, debe ser por Dirección, por capítulo, por programa y el comparativo de los años anteriores, con esos mecanismos se elaboran los presupuestos federales y los estatales, me parece que la presentación no fue la adecuada, nos queda un año para aprobar el otro, así no sabemos en qué rubro va, en qué programa va, tuvimos que tener ayer una sesión de cuatro horas para poder precisar a dónde iban los puntos, cuando lo normal es que tuviéramos un documento en donde lo único sería aclarar dudas, es un mecanismo que tenemos que corregir. -----

Por su parte, el C. Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor, comentó: Al igual que el año pasado, el presupuesto desde mi punto de vista objetivo y profesional está bien hecho, sin embargo eso no significa que comparta la forma en la cual se distribuye, eso no es decisión de nosotros, es una propuesta del Tesorero contigo y todos los Directores, comparto el punto de vista del Regidor Solorza, para algunas personas a lo mejor es más sencillo y para algunas no tanto, considero que aquí faltó de parte del Tesorero no solamente una sensibilidad, pareciera también que intentó hacerlo lo más complejo para los demás para que no se entienda, ayer en la reunión de cuatro horas aún con el conocimiento que yo pudiera tener, esconde todo y lo digo claramente esconde la información, ayer fuí claro cuando pregunté cuántos millones van para esto, él lo sabe, pero con el cuadernillo que nos entregó tenemos que adivinar, tuvimos que decirle danos la información por acción, estuvo pidiendo súbanme tal información, cuando el Tesorero es una persona de más de veinte años de experiencia y que no le voy a enseñar qué se hace, para mí es una falta de profesionalismo de su parte, si no tuviera experiencia a lo mejor se lo compro, de mi parte considero que fue una falta de profesionalismo del Tesorero por entregarnos esa información, al igual que el Regidor Solorza comparto su opinión, pareciera que lo están haciendo a escondidas cuando no hay nada que esconder si nosotros somos los que aprobamos el presupuesto y lo ejercen las Direcciones no es exclusivo de una Dirección, es una información compartida, autorizada y analizada porque estamos convencidos que así va a ser el manejo de los recursos públicos, no entiendo por qué y ayer se lo pedí al Tesorero, decía que tenía tres mil diapositivas, entiendo que a lo mejor no van a imprimir todo pero ya tiene el detalle, decíamos tenemos el documento, tenemos el archivo en un rato más mándanos el disco y la respuesta fue se los doy la próxima semana, no sé por qué el comportamiento de esa manera, que nos deje ver por acción cuánto se le está dando a cada una de las Direcciones no es cosa del otro mundo el que nos lo puedan dar porque aprobamos en Cabildo un presupuesto anual, puede ser muy



sencillo por cuestiones prácticas, si tenemos alguna duda es decir aquí está el archivo nosotros no lo vamos a estar compartiendo con la gente, somos profesionales, se lo dije al Tesorero y lo repito es una falta de profesionalismo, tiene más de veinte años de experiencia, no es el primer presupuesto que presenta a un Cabildo, yo no quedo conforme con la presentación tuve que estar preguntándole casi sacándole la información no entiendo, me quedaron dudas, sí, pero se suponía que para eso era el archivo que nos iba a dar, repito técnicamente está bien hecho yo pregunto cuánto se fue para el rubro de bomberos, nadie sabe porque si yo tengo esas dudas me siento con el Tesorero pero si yo les preguntó cuánto se destinó este año para bomberos nadie lo sabe, parece que lo está escondiendo, no es nada malo es algo del Tesorero, pero se me hace complicado; mi voto es a favor porque entiendo que el presupuesto está bien hecho, independientemente no puedo decir que estoy en desacuerdo, no puedo emitir esa opinión porque no lo conozco, voto a favor porque es algo para el municipio, para que este gobierno siga trabajando como dice el Regidor Pacheco, para que esta administración trascienda, pero no nos hicieron una presentación como debía ser. Es cuanto. - - - - -

Agotadas las intervenciones, el Lic. Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, preguntó a los integrantes del Cabildo, si tenían alguna reserva en lo particular respecto del Presupuesto definitivo presentado. No habiendo reserva alguna.- - - - -

Toda vez que no hubo reservas por desahogar en lo particular, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, manifestó: Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, solicito que quienes estén a favor **en lo particular del Presupuesto de Ingresos y Egresos definitivo para el Ejercicio Fiscal 2017**; se sirvan manifestarlo de manera nominal. Obteniéndose la siguiente votación: - - - - -



Vigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo (Febrero 22, 2017.)
"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

INTEGRANTE DEL CABILDO	SENTIDO DE SU VOTO
C. Ana María Balderas Trejo Presidenta Municipal Constitucional	A favor
C. Carlos Jesús Leyva Mora Síndico Municipal	A favor
C. Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina Primera Regidora	En contra
C.P. Leopoldo Corona Aguilar Segundo Regidor	A favor
C. Rosalba Navarrete Cerón Tercera Regidora	A favor
C. David Ávalos González Cuarto Regidor	A favor
C. María Inés Saucedo Reséndiz Quinta Regidora	A favor
C. Francisco Rodolfo Solorza Luna Sexto Regidor	A favor
C. Elia Briceño Mendoza Séptima Regidora	A favor
C. María Luisa Gudiño Aguilar Octava Regidora	A favor
C. Carlos Alberto Rayo Sánchez Noveno Regidor	A favor
C. María Elvira Reyes Santillán Décima Regidora	A favor
C. Antonio Pacheco Villeda Décimo Primer Regidor	A favor
C. Fernando Danel Villarreal Décimo Segundo Regidor	A favor
C. Jorge Luis Portillo Salgado Décimo Tercer Regidor	A favor

Como resultado de la votación nominal, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, hizo constar que **por mayoría de votos a favor** de los integrantes del H. Ayuntamiento, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 125 cuarto párrafo y 129 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XIX, 100 y 101 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 19 fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; **se aprueba en lo particular el Presupuesto de Ingresos y Egresos definitivo para el Ejercicio Fiscal 2017,** tomándose los siguientes: -----



ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos definitivo para el Ejercicio Fiscal 2017, que asciende a la cantidad de \$2,527,419,895.00 (Dos mil quinientos veintisiete millones cuatrocientos diecinueve mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/100 m.n.), en la forma, términos y condiciones del documento que al efecto se acompaña al presente acuerdo, formando parte integral del mismo y cuyas carátulas generales quedan en los siguientes términos: -----



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2017

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM - 03b	CARÁTULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
------------	--------------------------------------

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

		DEFINITIVO		
		X		
ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA		No. 100		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2016	RECAUDADO 2016	PRESUPUESTADO 2017
8110	Ley de Ingresos Estimada	2,427,172,972	2,255,675,027	2,527,419,895
8110 4000	Ingresos y Otros Beneficios	2,427,172,972	2,255,675,027	2,527,419,895
8110 4100	Ingresos de gestión	827,185,985	771,810,116	832,535,355
8110 4110	Impuestos	650,219,585	639,497,249	680,357,170
8110 4120	Cuotas y aportaciones de seguridad social	0	0	0
8110 4130	Contribuciones de mejoras	104,080	41	0
8110 4140	Derechos	158,278,079	110,598,285	135,193,834
8110 4150	Productos de tipo corriente	2,611,849	2,307,780	2,610,339
8110 4160	Aprovechamientos de tipo corriente	15,972,392	19,406,761	14,374,012
8110 4170	Ingresos por venta de bienes y servicios	0	0	0
8110 4190	Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0	0	0
8110 4200	Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,131,252,989	1,179,898,482	1,314,596,892
8110 4210	Participaciones y aportaciones	1,131,252,989	1,179,898,482	1,314,596,892
8110 4220	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	0	0
8110 4300	Otros ingresos y beneficios	468,733,998	303,966,429	380,287,648
8110 4310	Ingresos financieros	4,942,733	7,000,014	11,714,220
8110 4320	Incremento por variación de inventarios	0	0	0
8110 4330	Disminución del exceso de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia.	0	0	0
8110 4340	Disminución del exceso de provisiones	0	0	0
8110 4350	Ingresos extraordinarios	375,887,391	208,907,645	299,100,912
8110 4390	Otros ingresos y beneficios varios	87,903,874	88,058,770	69,472,516



H. AYUNTAMIENTO
DE: ATIZAPAN DE ZARAGOZA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2017

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM - 04d	CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
------------	------------------------------------

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

		DEFINITIVO	X	
ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA		No. 100		
CAPITULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2016	EJERCIDO 2016	PRESUPUESTADO 2017
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	2,427,172,972	1,826,448,319	2,527,419,895
1000	Servicios Personales	793,021,600	791,147,077	792,647,077
2000	Materiales y Suministros	131,064,040	102,353,099	127,059,720
3000	Servicios Generales	411,016,320	387,030,903	405,065,205
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	490,230,145	230,000,597	593,190,453
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	15,900,499	7,092,002	9,500,253
6000	Inversión Pública	332,009,231	134,992,501	221,504,017
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0
8000	Participaciones y Otras Aportaciones	0	0	0
9000	Deuda Pública	244,474,404	172,534,400	317,044,370

SEGUNDO.- Se aprueba el cierre del ejercicio presupuestal 2016 ejercido, en la forma, términos y condiciones en que fueron informadas en las carátulas generales de los presupuestos definitivos. -----

Continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----



5.- CLAUSURA DE SESIÓN. - - - - -

- - - - -
- - - - -
QUINTO.- En el desahogo del quinto punto del orden del día, la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, manifestó: **Se levanta la Vigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo del período de gobierno 2016-2018, siendo las dieciséis horas con diecinueve minutos del día veintidós de febrero del año dos mil diecisiete,** firmando los que en ella intervinieron así como el Secretario del H. Ayuntamiento, quien de conformidad con el artículo 91 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, levanta la presente Acta de Cabildo y la valida con su firma, como documento oficial emanado del Ayuntamiento. - - - - -

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. CARLOS JESÚS LEYVA MORA
SÍNDICO MUNICIPAL**



C. BÁRBARA IVETTE RODRÍGUEZ TIJERINA
PRIMERA REGIDORA

C. LEOPOLDO CORONA AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

C. ROSALBA NAVARRETE CERÓN
TERCERA REGIDORA



**C. DAVID ÁVALOS GONZÁLEZ
CUARTO REGIDOR**

**C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ
QUINTA REGIDORA**

**C. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA
SEXTO REGIDOR**



**C. ELIA BRICEÑO MENDOZA
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. MARÍA LUISA GUDIÑO AGUILAR
OCTAVA REGIDORA**

**LIC. CARLOS ALBERTO RAYO SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR**



C. MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN
DÉCIMA REGIDORA

C. ANTONIO PACHECO VILLEDA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. FERNANDO DANIEL VILLARREAL
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR



**C. JORGE LUIS PORTILLO SALGADO
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**